

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

PROFESORES:

- **NURIA CONTRERAS MORA**
- **D^a M^a DEL VALLE BRAVO QUINTANA**

INDICE	2
1. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO.	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN.	6
3. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.	8
4. OBJETIVOS GENERALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES.	9
5. CONTENIDOS.	19
5.1. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PARA 1º DEL CFGS EDUCACIÓN INFANTIL , 1º DEL CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, 1º DEL CFGS ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA y 2º del CFGS de ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA y 1º de CFGM DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	19
5.2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA PARA 2º DEL CFGS EDUCACIÓN INFANTIL, 2º CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, 2º DEL CFGS ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA y 2º del CFGS de ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA	27
5.3. PROGRAMACION DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA PARA EL CFGS EDUCACIÓN INFANTIL Y PARA EL CFGM DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MODALIDAD A DISTANCIA.	34
5.4. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL CFGS EDUCACION INFANTIL Y PARA EL CFGM DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MODALIDAD A DISTANCIA	40
6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE ADAPTACION EN SITUACIONES ESPECIALES. PLAN DE CONTINGENCIA	49
7. CRITERIOS METODOLÓGICOS.	51
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	54
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	54
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	55

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

1. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento será el factor determinante que impulse y desarrolle la labor de cada profesor como integrante de un equipo para que responda básicamente a las siguientes expectativas:

- Investigador y planificador del currículo.
- Responsable de su propio perfeccionamiento.
- Director del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orientador del proceso educativo y del desarrollo personal de los mismos.

Este curso académico el Departamento de FOL está integrado por dos miembros, D^a Nuria Contreras Mora y D^a M^a del Valle Bravo Quintana que imparten docencia en los siguientes Módulos:

- Módulo DE **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**, 3 horas semanales y
 - módulo de **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA** 3 horas semanales
- **Ciclo Formativo de Grado Superior EDUCACIÓN INFANTIL** los módulos citados se imparten en la **modalidad presencial**, en primero y segundo del ciclo respectivamente.
 - **Ciclo Formativo de Grado Medio ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**, modalidad **presencial**, en primero y segundo curso del ciclo respectivamente.
 - **Ciclo Formativo de Grado Superior ANIMADOR SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICO**, modalidad **presencial**, en primero y segundo curso del ciclo
 - **Ciclo Formativo de Grado Superior ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA**: modalidad **presencial**, en este caso los dos módulos se imparten en 2º curso y ello implica que hay un cambio en la carga horaria del módulo de FOL que serán 4 horas semanales durante dos trimestres.
 - **Ciclo Formativo de Grado Medio DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE** los módulos citados se imparten en la **modalidad presencial**, en primero este curso

Además se imparte también en la modalidad a DISTANCIA:

- **Ciclo Formativo de Grado superior Educación Infantil** en la modalidad A distancia: 3 horas del módulo de **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL** y 2 horas del módulo **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**.
- **Ciclo Formativo de Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia**, modalidad a distancia, módulo de **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**, 3 horas semanales y 2 horas del módulo **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**.

Tras la reunión de Departamento la distribución de horas y grupos queda de la siguiente forma:

D^a Nuria Contreras Mora:

- Jefe de Departamento: 2 horas semanales.
- Coordinación de PRL en el centro 1 lectiva y 2 complementarias
- Responsable COVID 2 horas
- EIE 2º CFGM APSD: 3 horas semanales
- EIE 2º CFGS ASCT: 3 horas semanales
- FOL 1º CFGS APSD: 3 horas semanales.
- FOL 1º CFGS AST: 3 horas semanales.

- FOL DISTANCIA CFGM APSD: 3 horas semanales.
- FOL DISTANCIA CFGM APSD: 3 horas semanales.

Dª Mª del Valle Bravo Quintana.

- FOL 2º CFGS EASD: 4 horas semanales.
- EIE 2º CFGS EASD: 3 horas semanales.
- FOL 1º CFGM GUIA: 3 horas semanales
- FOL 1º CFGS EI: 3 horas semanales.
- EIE 2º CFGS EI: 3 horas semanales.
- FOL DISTANCIA CFGS EI: 3 horas semanales.
- EIE DISTANCIA CFGS EI: 2 horas semanales.



Las reuniones se celebrarán el viernes de 11:45 a 12:40 horas, siendo innecesaria la convocatoria de las mismas mediante notificación escrita, si bien, y en caso necesario, además de estas reuniones se podrán celebrar las que se estimen pertinentes, fuera de este horario, para tratar temas que por su urgencia e importancia lo requieran. En éstos casos la convocatoria se realizará, siempre que se pueda, de forma oral, y si no fuese posible, mediante el escrito correspondiente. Las reuniones tratarán de realizarse de la forma más flexible posible, en la que todos los miembros intervengan de forma libre, proponiendo los temas que consideren oportunos y sobre los que se precise un acuerdo.

Esta libertad de funcionamiento no está reñida con el tratamiento de temas fijos como son el análisis y comentario de las evaluaciones, el seguimiento de las programaciones y la puesta en conocimiento de las decisiones de la CCP, todo lo que está establecido en el cuadro que se detalla a continuación.

Una vez al mes se levantará acta de las decisiones adoptadas o de los debates suscitados en las reuniones. Este Acta será firmada por todos los miembros del Órgano que hubieran asistido si están de acuerdo con su contenido.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO

	SEP.	1ºTRIM.	2ºTRIM.	3ºTRIM.
Constitución del Departamento y elección del Jefe de Departamento.	x			
Planificación general, previsiones, etc.	x			
Adscripción del profesorado a ciclos, niveles, grupos.....	x			
Distribución de horas y grupos, criterios pedagógicos.	x			
Plan anual del Centro.	x			
Planificación de la Programación Didáctica.	x			
Establecimiento y coordinación de criterios generales de evaluación y Recuperación.	x			
Establecimiento y coordinación de criterios para adaptaciones curriculares.	x			
Pruebas libres				
Intervención en el procedimiento de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia profesional y aprendizajes no formales.				
Intervención en el Plan de Evaluación Interna del Centro	x	x	x	x
Diseño de actividades extraescolares.	x			
Estudio de las necesidades de material didáctico. Elaboración de presupuesto.	x	x	x	x
Directrices y orden para la adquisición de material.	x	x	x	x

Análisis estadístico y revisión de resultados de evaluación.		x	x	x
Coordinación entre los miembros del Departamento y con los jefes de departamento de familias profesionales.	x	x	x	x
Revisión de programación.	x	x	x	x
Revisión y seguimiento de adaptaciones curriculares.		x	x	x
Recepción del informe del Secretario sobre el estado de cuentas del Instituto y Departamento.	x			
Revisión del presupuesto y estudio de nuevas necesidades.	x	x	x	x
Planes de perfeccionamiento del profesorado.	x	x	x	x
Preparación de pruebas y coordinación de actividades.	x	x	x	x
Recibir información sobre la legislación para su estudio.	x	x	x	x
Plan de recuperación para alumnos y alumnas.		x	x	x
Coordinación con el orientador en la elaboración del plan de orientación académica.	x	x	x	x
Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación e investigación pedagógica.	x	x	x	x
Análisis de los libros de texto utilizados.	x	x	x	x
Revisar el inventario y material didáctico.	x	x	x	x
Fijar el calendario de actividades de fin de curso.				x
Elaboración de la memoria final de curso y su evaluación.				x
Estudiar previsiones para el curso siguiente.				x
Evaluar los módulos por cursos y ciclos en el curso académico.	x	x	x	x

La revisión de estos aspectos se realizará en reuniones periódicas, una vez a la semana, donde además se abordarán las cuestiones puntuales que van surgiendo a lo largo del curso. Los acuerdos tomados serán reflejados en el libro de actas del Departamento.

Además a pesar de que con la **nueva normativa se hace innecesario elaborar** al inicio del curso un **Plan de Orientación Académico y Profesional** para el alumnado de los Ciclos Formativos, sin embargo seguiremos manteniendo la colaboración con el **departamento de orientación**, con respecto a la orientación académica para aquellos alumnos que quieran continuar avanzando en sus estudios y con respecto a la orientación profesional, nuestra propuesta se mantiene con respecto a los años anteriores a incluir en las actividades de aula al principio del curso y es la siguiente:

1.- Autoconocimiento por parte de los alumnos/as de sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

Valorar adecuadamente sus propias capacidades, para una mejor elección de su itinerario profesionalizador.

Identificación y ponderación de las propias motivaciones e intereses para después encuadrarlas en algún tipo de actividad concreta.

2.- Saber cuáles son las opciones educativas o laborales relacionadas con cada ciclo formativo y de manera especial de aquellas que se ofrezcan en su entorno social.

Análisis del esquema del Sistema Educativo Español. Búsqueda de información sobre las titulaciones existentes en el ámbito profesional elegido y sobre los requisitos de acceso y sobre las opciones actuales para cursar dichos estudios.

Búsqueda de información sobre las expectativas de empleo en el ámbito profesional correspondiente al ciclo formativo elegido.

Disponer de información sobre las empresas existentes en el ámbito profesional correspondiente al ciclo formativo elegido, con especial referencia a las de su entorno.

3.- Análisis de la evolución del mercado, de las ventajas e inconvenientes del trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia, así como de sus posibilidades de mejora para el acceso al mismo.

Conocer legislación laboral básica, así como las reglas para realizar una búsqueda efectiva de empleo. Disponer de información sobre el aspecto socio-laboral del ámbito profesional correspondiente al ciclo formativo elegido.

4.- Estudio y crítica ante diferentes ofertas formativas profesionales no regladas.

5.- Análisis de la evolución de las redes sociales y su influencia en el empleo.

ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA EL CURSO EN EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Con el seguimiento normal de la programación de los distintos módulos de cada Ciclo Formativo y en especial los impartidos por el profesor de FOL se realizarán las siguientes:

- a) Consolidación de una Bolsa de trabajo en el Centro. Se intentará gestionar el contacto entre empresas y ex alumnos del Instituto.
- b) Inserción socio-laboral y tendencias del mercado de trabajo.
- c) Análisis de la satisfacción empresarial en relación con las competencias adquiridas por nuestros alumnos para su inserción en el mercado de trabajo.
- d) Simulación de un proceso de búsqueda de empleo. Que incluya un plan de actuaciones, agenda y realización de todos los pasos necesarios para finalizar con el puesto de trabajo deseado. Se planteará la posibilidad de realizarlo en coordinación con otros centros educativos de Cuenca

ESPACIOS QUE SE UTILIZAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO

El Departamento dispone de un espacio físico situado en el edificio de nueva construcción, en el cual se encuentra todo el material que tiene el Departamento, que está inventariado. Estos recursos, se van revisando periódicamente, haciéndose constar, en el Libro de Actas, las nuevas adquisiciones, las necesidades de material y las variaciones que pudieran existir.

Las clases se imparten en las aulas que tienen asignadas los distintos grupos de cada Ciclo Formativo y los distintos módulos que, en la actualidad, se encuentran ubicadas en el edificio nuevo en la planta -1 y -2. Las clases del CFGS AST se imparten en las aulas que los grupos tienen asignadas en el edificio antiguo.

2.CONTEXTUALIZACIÓN.

La programación del Departamento de Formación y Orientación Laboral se enmarca dentro de la labor a desarrollar por todo el Centro, por tanto, ha de seguir las líneas marcadas en el Proyecto Educativo. En él se marcan unos valores, objetivos y línea metodológica que nuestro departamento tendrá como referencia en su actuación:

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE NUESTRO CENTRO:

Sobre las características del alumnado del Centro **tomando como referencia los datos de las familias**. Se observa lo siguiente:

- La mayoría de las familias están integradas por cuatro miembros.
- El 12% son familias monoparentales por diversas causas.
- En el 91 % de las familias hay, al menos, un miembro con trabajo estable.

- Un 10% de los alumnos están solos en casa por la tarde.
- El nivel de estudios de los padres es mayoritariamente EGB, algunos con formación profesional. Un 10 % no tienen estudios y un 17 % posee título universitario.
- El 30 % acude a algún tipo de clase particular.
- El 25% hace alguna otra actividad complementaria: escuela de idiomas, conservatorio, pintura, informática.
- El 80 % dispone de ordenador en casa, pero sólo un 40 % tiene conexión a Internet.
- En el 95 % de los hogares hay, al menos, libros básicos de consulta, aunque el tamaño de dichas bibliotecas no supera los 100 ejemplares en la mitad de los casos.

En cuanto al nivel de calidad de vida hay grandes contrastes. Por una parte las familias de las viviendas de protección oficial con problemas graves de paro o empleo no estable, e incluso adaptación, en caso de las que pertenecen a etnia gitana, y por otro unidades familiares en las que mayoritariamente trabajan ambos cónyuges y tienen cierta solvencia económica.

Siempre ha existido en nuestro contexto social un alumnado con una gran heterogeneidad y dentro de ella una parte importante con expectativas alejadas del mundo académico y con problemas de aprendizaje por sus dificultades personales, su forma de enfrentarse a los estudios, los modelos socio familiares:

- Las minorías étnicas.
- Las familias desestructuradas, alumnos en acogida, o con grave riesgo de abandono escolar o que no ofrecen modelos adecuados de comportamiento.
- Alumnado desmotivado, sin habilidades “para el éxito” con escaso control de las situaciones, expectativas alejadas del mundo académico, con escasa resistencia a la frustración y escasa valoración del trabajo académico, alto fracaso escolar, con escasa integración en el centro y problemas conductuales y de disciplina.
- Un número de Alumnos con barreras de aprendizaje que incrementa la dificultad de atención por parte del profesorado y del Centro en su conjunto.
- Inmigrantes, que, aunque todavía en pequeño número, requieren recursos de inmersión.

Los **objetivos** que el IES Santiago Grisóla se plantea conseguir en el ámbito de su competencia están inspirados en los valores que desea transmitir y en la legislación vigente.

- Proporcionar a todos los alumnos una formación académica necesaria para que cada uno pueda proseguir las vías de formación posterior que más satisfagan o se incorpore con la mayor preparación posible al mundo laboral, así como el desarrollo pleno de su personalidad.
- Conseguir que la diferencia positiva entre la situación inicial de nuestros alumnos y alumnas y su situación al terminar sus estudios, sea la máxima posible tanto en su formación humana como académica.
- Educar en el esfuerzo personal y la responsabilidad ante uno mismo y ante la sociedad.
- Alcanzar un grado básico de educación cívica y de respeto entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Realizar apoyos en el mayor número de horas posible y a grupos reducidos para mejorar el nivel escolar de los alumnos con desfase escolar.
- Proporcionar al alumnado de Ciclos Formativos la mejor calidad posible en su formación profesional, tanto teórica como práctica, y posibilitarles contactos con empresas para su incorporación laboral.
- Promover la realización de prácticas en las mejores empresas del sector, e impulsar los proyectos que permiten la realización de parte de las mismas en países de la Unión Europea.
- Desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- Proporcionar al alumnado la igualdad real de oportunidades de acceso a los medios educativos, teniendo en cuenta que este centro atiende a alumnos con necesidades educativas, especialmente motóricas.

- Proporcionar al alumnado instrumentos de análisis y valoración de las diferentes realidades socioculturales de nuestro contexto. Capacitarlos, por tanto, para combatir los prejuicios estereotipos y tópicos culturales para generar actitudes positivas hacia la diversidad.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las dificultades a las que se enfrentan los alumnos con discapacidad a la hora de acceder a una igualdad de oportunidades real.
- Mejorar los hábitos de higiene en un sentido amplio: respeto a la prohibición de fumar, limpieza del inmueble y exteriores, nivel de ruido producido por el alumnado.
- Desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte, así como otras alternativas que contribuyan a una vida física y mentalmente sana a través del cuidado del cuerpo y del uso positivo del tiempo libre.
- Mantener una adaptación permanente de las normas de convivencia a las condiciones del Centro.
- Fomentar el conocimiento de otras lenguas que favorezcan o faciliten la promoción cultural, la inserción laboral y los intercambios educativos en edad escolar.
- Fomentar el respeto a la diversidad y la interculturalidad como elemento enriquecedor, elaborando estrategias para el conocimiento mutuo de las diferentes culturas que conviven o puedan convivir en el Centro.
- Realizar la oferta educativa más amplia posible, en el ámbito de su competencia y de las posibilidades organizativas, a efectos de atender la diversidad de intereses y motivaciones en todas las etapas educativas.
- Combatir el absentismo escolar como medio para la consecución real de la igualdad de oportunidades.

3.CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Los módulos que imparten los miembros del Departamento FOL contribuyen a la consecución de las competencias del [anexo I del RD 1147/ 2011 por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo](#). Son las siguientes:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

1. Aplicar técnicas y conocimientos de diferentes ámbitos de conocimiento en un campo profesional especializado.
2. Resolver problemas y contingencias de forma creativa e innovadora dentro del ámbito de su competencia, identificando las causas que los provocan.
3. Supervisar el trabajo rutinario de otras personas asumiendo la responsabilidad necesaria para la evaluación y la mejora de procesos y procedimientos de trabajo, que garanticen la calidad del producto o servicio.
4. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Realizar y organizar con responsabilidad y autonomía el trabajo asignado en el ámbito de su competencia, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
6. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo, para mejorar la calidad del trabajo y producto o servicio realizado.
7. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

9. Ejercer los derechos y las obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

1. Definir, planificar y organizar procesos y procedimientos de trabajo con autonomía en su campo profesional.
2. Evaluar y resolver problemas y contingencias en contextos variados y generalmente no previsibles, con comprensión crítica, transferencia de saberes y capacidad para la innovación y la creatividad
3. Supervisar objetivos, técnicas y resultados del trabajo personal y de los miembros del equipo, con liderazgo y espíritu de mejora, garantizando la calidad del proceso y del producto o servicio.
4. Aplicar e integrar tecnologías y conocimientos avanzados o especializados en los procesos de trabajo
5. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
7. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa
8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social
9. Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4-OBJETIVOS GENERALES DE CICLOS FORMATIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES.

4.1.- Ciclo formativo de Grado Medio de Atención a Personas en situación de Dependencia. (Decreto 255/2004 de 28 de septiembre):

<p>Competencia general: Ayudar en el ámbito sociosanitario, a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física ,psíquica y social: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.</p>
<p>Objetivos Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las características y necesidades específicas de atención física, psíquica y social de las personas dependientes: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes. 2. Adquirir conocimientos y destrezas adecuados para cubrir las necesidades de atención física y psicosocial de las personas y colectivos de intervención, atendiendo al mantenimiento y mejora de su autonomía personal. 3. Favorecer y potenciar la comunicación y relación social de los usuarios con su entorno, aplicando los recursos más adecuados en cada caso. 4. Conocer los recursos sociales existentes dirigidos a los colectivos de intervención y las gestiones necesarias para su solicitud.

5. Valorar la importancia del marco material y relacional en el estado de salud y su aportación a la calidad de vida de las personas.
6. Conocer la legislación referida a seguridad e higiene aplicable a las Instituciones y servicios e atención a las personas, identificando y asumiendo las estrategias que se deben aportar en las intervenciones.
7. Reflexionar sobre su intervención manteniendo una actitud crítica e investigadora, proponiendo mejoras en los procedimientos establecidos y soluciones a las contingencias surgidas en su actividad profesional.
8. Valorar la responsabilidad que entraña su actuación al dirigirse a las personas, delimitando sus funciones y competencias.
9. Desarrollar las actitudes y habilidades propias de la relación de ayuda para procurar cuidados humanizados, considerando a la persona en su integridad.
10. Respetar los intereses y deseos de los propios usuarios en las intervenciones de acompañamiento y apoyo, valorando el derecho a la autodeterminación y desarrollando aptitudes y actitudes de escucha y valoración de las personas dependientes.

4.2.- Ciclo formativo de Grado Superior de Educación Infantil

Objetivos Generales (**Decreto 226/2008 de 19 de septiembre**):

1. Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

2. Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

3. Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolas con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

4. Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento establecido y las estrategias de intervención con familias.

5. Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de la familia, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.

6. Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparándolos resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

7. Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

8. Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

8. Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

8. Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

8. Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

8. Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

8. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

8. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

8. Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

8. Aplicar las TIC como herramienta para la elaboración de la documentación que conlleva la planificación educativa y para comunicarse con el equipo de trabajo y otros profesionales.

Competencia general: Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

4.3.- Ciclo formativo de Grado Superior Actividades Físico Deportivas.

11

Objetivos Generales (**Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo Art. 9**)

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.
- i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
- k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.
- l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Competencia general

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

4.4 CFGM de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre

Objetivos generales (Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero)

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.
- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos,

reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

4.5 CFGS de Enseñanza y animación sociodeportiva

Real Decreto 653/2017, de 23 de junio

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.

i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

4.6.- Ciclo Formativo de Grado Superior Animador Sociocultural y Turístico.

Objetivos Generales (Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre)

1. Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
2. Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
3. Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.

4. Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos , para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.

5. Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.

6. Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

7. Selección técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.

8. Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.

9. Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

10. Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.

11. Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.

12. Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.

13. Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.

14. Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.

15. Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

16. Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

17. Analizar los protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.

18. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

19. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los restos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

20. Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

21. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

22. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

23. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar elementos seguros.

24. Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

25. Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

26. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

27. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La **Competencia General** que corresponde al perfil profesional del Técnico en Animación sociocultural y turística es la siguiente:

“Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo”

5. CONTENIDOS. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LOS DISTINTOS MÓDULOS.

5.1. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PARA 1º DEL CFGS EDUCACIÓN INFANTIL, 1º DEL CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, 1º DEL CFGS EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA y 2º del CFGS DE ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIO DEPORTIVA Y 1º DE CFGM DE GUIA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

19

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo de FOL, posibilita a los alumnos además de adquirir la competencia característica del ciclo que cursen, el de conseguir las competencias necesarias para integrarse en equipos de trabajo y los conocimientos y habilidades necesarias en materia de prevención de riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes. Conocer las oportunidades de aprendizaje y los mecanismos de acceso al empleo, o a la reinserción laboral, conforme a las expectativas personales y profesionales; así como la legislación laboral básica y los derechos y deberes que se deriven de las relaciones laborales. Fomentar el espíritu emprendedor y proporcionar la formación necesaria para el desempeño de actividades por cuenta propia y empresarial, en especial en empresas de economía social. Todo esto es importante alumnos que estudian Formación Profesional y que lo que pretenden es su rápida incorporación al mercado laboral.

El módulo de FOL aparece en todos los Ciclos Formativos, persiguiendo para todos la misma finalidad y teniendo cada uno de ellos los mismos contenidos, capacidades y criterios de evaluación.

El módulo de FOL, pretende dotar al alumnado de los mecanismos y estrategias necesarias que les permitan conocer las posibilidades para su inserción profesional y su preparación para la aplicación de la **Ley de Prevención de Riesgos Profesionales**. Así pues, una parte considerable del mismo, está enfocada a obtener el título de **Prevención de nivel básico**. Así mismo, tiene como finalidad, el conocimiento por parte del alumnado de la estructura del mercado laboral, y de su papel como futuros trabajadores, reconociendo los derechos y deberes que se derivan de la legislación laboral básica. También incide en formación sobre áreas prioritarias como el trabajo en equipo.

2. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE.

El alumnado de este módulo está constituido por los alumnos de primer curso del CFGS Educación infantil, primer curso del CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia, primer curso del CFGS Animación Sociocultural y Turística, 2º del CFGS De Enseñanzas y Animación Socio Deportiva y 1º de CFGM De Guía En El Medio Natural y de Tiempo Libre

En la mayoría de los casos no han tenido relación con el mundo laboral y la relación con la terminología usada en este módulo es completamente nueva para ellos.

Con estos alumnos se trabajará durante tres horas a la semana en cada uno de los ciclos.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS EL LOS QUE SE IMPARTE EL MÓDULO DE FOL.

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, la formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades, a las cuales contribuye el módulo de Formación y Orientación Laboral:

- a) *Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.*
- b) *Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.*
- c) *Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.*

A partir de aquí, la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral asume los objetivos concretos fijados en el currículo del Ciclo Formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la comunidad autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades de trabajo, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

4. CONTENIDOS

4.1. CONTENIDOS BÁSICOS.

Los contenidos básicos son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo.

- valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico superior en educación infantil
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en educación infantil.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en educación infantil.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- El proceso en la toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

-Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

-Equipos en el sector de la educación infantil formal y no formal según las funciones que desempeñan.

-La participación en el equipo de trabajo.

-Conflicto: características, fuentes y etapas.

-Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Contrato de trabajo.

-El derecho del trabajo.

-Análisis de la relación laboral individual.

-Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

-Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

-Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

-Representación de los trabajadores.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en educación infantil.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

Seguridad Social y Desempleo.

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresario y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección del desempleo.

Evaluación de Riesgos Profesionales.

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la educación infantil.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas

Planificación de la prevención de riesgos de la empresa.

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evaluación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en un centro de educación infantil formal o no formal.
- Aplicación de Medidas de Prevención y Protección en la Empresa.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados, (al entorno del grupo, y en este caso, al perfil de que se trate), deben ser coherentes y lógicos para los alumnos y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir. Consideramos que la organización y secuenciación de contenidos en este módulo debe tener la siguiente estructura:

UNIDADES DIDÁCTICAS.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:
12 Orientación laboral.
BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:
13. Equipos de trabajo.
14. Conflicto y negociación.
BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:
5. El Derecho del Trabajo.
6. El contrato de trabajo.
7. La jornada de trabajo.
8. El salario y la nómina.
9. Modificación, suspensión y extinción del contrato.

10. Participación de los trabajadores.
11. Seguridad social y desempleo.
BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:
1. La prevención de riesgos: conceptos básicos.
2. La prevención de riesgos: legislación y organización.
3. Factores de riesgo y su prevención.
4. Emergencias y primeros auxilios.

5.TEMPORALIZACIÓN.

La temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, en cualquier caso, se intentará impartir el módulo con el siguiente calendario:

- 1ª evaluación: unidades 12, 13, 14 y 5,6 y 7.
- 2ª evaluación: unidades 8, 9, 10 y 11.
- 3ª evaluación: hasta la unidad 1, 2, 3 y 4

Para 2ª EAS se harán 2 evaluaciones

6.CRITERIOS DE EVALUACION, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
1.-Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con su perfil profesional. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para su perfil profesional. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. 	Unidad 1
2.- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con su perfil profesional. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. 	Unidad 6

	<ul style="list-style-type: none"> f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. 	
<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional. j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. 	<p>Unidades</p> <p>2, 3,</p> <p>4</p> <p>5 y 6</p>
<p>4.- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. 	<p>Unidad 4</p>
<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de su perfil profesional. 	<p>Unidad 7</p>

	<ul style="list-style-type: none"> e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con su perfil profesional. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su perfil profesional. 	
<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con su perfil profesional. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro relacionado con su perfil profesional. 	<p>Unidades 8 y 9</p>
<p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. 	<p>Unidades 8 y 9</p>

6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

Como instrumentos de evaluación encontramos:

6.2.1.- PRUEBAS ESCRITAS. (60 %)

Representan el 60% de la calificación en las distintas evaluaciones y en la calificación final.

Si en una evaluación se realizan más de una prueba escrita, primero se realizará la media aritmética de las distintas pruebas y se procederá entonces a aplicar el porcentaje antes mencionado

Las pruebas constarán de dos partes: (7 puntos la parte a y 3 puntos la parte b)

PARTE A: TEST: 30 preguntas tipo test con tres o cuatro alternativas de respuesta cada una, de las cuales, tan solo una será correcta.

<p>Fórmula de corrección: $\frac{A - (E/2)}{30} \times 7$</p>
--

PARTE B: Tres preguntas cortas o casos prácticos. Una vez obtenida la nota de cada parte se procederá a efectuar la suma.

6.2.2.- MAPA MENTAL O RESUMEN. (10%) Se realizarán al terminar cada unidad

Representan el 10% de la calificación en las distintas evaluaciones y en la calificación final. Si en una evaluación se realizan varios mapas mentales, primero se realizará la media aritmética de los distintos mapas y se procederá entonces a aplicar el porcentaje antes mencionado.

Cada mapa mental se calificará de 1 a 10, con los siguientes criterios:

Trata los principales contenidos de la unidad de forma breve y clara, y se demuestra el dominio del contenido.

La presentación ha de ser en una sola cara en folio din A4 escrito a mano.

Se valorará la originalidad en la presentación.

25

6.2.3. TEST. Se realizarán en clase al finalizar cada unidad (15 %)

Al finalizar cada unidad se realizará una prueba tipo test sobre los contenidos de la unidad. Representan el **15% de la calificación** en las distintas evaluaciones y en la calificación final. Si en una evaluación se realizan varios test, primero se realizará la media aritmética de los distintos test y se procederá entonces a aplicar el porcentaje antes mencionado. Los test se realizarán en clase, a mano, o a través Kahoot o Quizziz.

6.2.4. TAREAS Y EJERCICIOS (15 %)

En cada unidad se realizarán casos prácticos, tareas o ejercicios para aplicar los contenidos de la unidad.

Representan el **15% de la calificación** en las distintas evaluaciones y en la calificación final. Si en una evaluación se realizan varios ejercicios o tareas, primero se realizará la media aritmética de los distintos ejercicios y se procederá entonces a aplicar el porcentaje antes mencionado.

Tanto los ejercicios, como los test, como los mapas, se realizarán siempre en clase siempre que sea posible, y en el momento en el que el profesor o profesora lo establezca según su programación de aula.

Desarrollo de casos prácticos, Trabajos y ejercicios tanto individuales como en grupo: a lo largo del módulo se podrá realizar actividades consistentes en la resolución de algún caso propuesto a resolver de forma individual o grupal. La valoración dependerá de:

- Presentación (10%)
- Desarrollo (75%): se valorará equitativamente en función de las tareas a desarrollar. Valorándose positivamente la autonomía del alumnado para resolverlas y negativamente las faltas de ortografía y la deficiente presentación.
- Relación del contenido con el tema tratado (10 %)
- Valoración personal bien argumentada (5 %)

(Los CE correspondientes a cada RA se tendrán en cuenta a la hora de proponer las diferentes actividades y se valorarán en función de los CE asociados a ellas).

Todos los trabajos serán calificados de 1 a 10 asignándose un punto si se presentan dentro del plazo establecido para ello, se asignará otro punto si se usan los términos técnicos adecuados

y el resto de puntos hasta 10 se asignarán si lo expresado o trabajado se adecua a las pautas marcadas., de todas las notas de trabajos, ejercicios.....se procederá a efectuar la media aritmética y a la nota obtenida se le aplicará el porcentaje **del 15% ponderando con el resto de pruebas**

Para aprobar la evaluación será necesario obtener como mínimo 5 puntos que será la suma de las ponderaciones obtenidas a través de los diferentes instrumentos de evaluación

RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado los objetivos de un trimestre y, por tanto, no hayan conseguido una calificación positiva en el mismo, se establecerá una recuperación en el siguiente trimestre, consistente en la realización de una prueba objetiva escrita en la que el alumno/a deberá demostrar la adquisición de los conocimientos suficientes y/o, si es necesario, un trabajo relacionado con los contenidos no superados.

Para los alumnos que queden pendientes para una 2ª convocatoria ordinaria se deberán examinar de todos los contenidos no superados del módulo y, si fuera necesario el profesor propondrá una serie de tareas en un plan de recuperación del alumno.

Estos criterios de evaluación y estos instrumentos se aplicarán siempre y cuando el alumno asista con regularidad a clase, si se produce un periodo de inasistencia incluso justificada, el alumno deberá seguir por classroom las correspondiente si no se pudiera y no se pueda hacer un seguimiento de los diferentes instrumentos de calificación en la fecha y los términos planteados el alumno se le podrán proponer tareas por el profesor en el periodo que corresponda. Siempre y cuando las fechas estén dentro de los periodos ordinarios de evaluación.

En caso de no asistir de forma reiterada se perderá el **derecho a la evaluación continua** es por ello que la asistencia presencial en el aula al menos un 80 % tal y como exige la legislación vigente. Dicho perdida implicará la evaluación con una sola prueba ordinaria con todos los contenidos del módulo 70 tipo test (60 %) y 5 preguntas cortas o supuestos prácticos (40 %) relacionados con los contenidos

5.2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA PARA SEGUNDO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL, SEGUNDO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y SEGUNDO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR ANIMADOR SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICO Y 2º del CFGS DE ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIO DEPORTIVA

5.2.1. INTRODUCCIÓN.

Empresa e Iniciativa Emprendedora es un módulo profesional que está presente en todos y cada uno de los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

Se imparte en segundo curso de todos los ciclos formativos regulados por la LOE y abarca un conjunto de **resultados de aprendizaje**, son los siguientes:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una "pyme", identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
5. Valora la posibilidad de ejercer su empleo de forma autónoma conociendo las peculiaridades del estatuto del trabajador autónomo.

El módulo se imparte a lo largo de 3 horas a la semana en segundo curso en todos los títulos de Formación Profesional creados al amparo de la LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

5.2.2. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE.

El alumnado de este módulo está constituido por los alumnos de segundo curso del CFGS Educación infantil, segundo curso del CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia, segundo curso del CFGS Animador Sociocultural y Turístico y 2º curso de CFGS de Enseñanzas y Animación Sociodeportiva. El alumnado de 2º CFGS EI y de 2º CFGS AST, en su mayoría, procede del Bachillerato y de localidades de la provincia, aunque también tenemos alumnos que han accedido a estos estudios a través de la prueba de acceso, el alumnado del 2º del CFGM APD, procede en su mayoría de secundaria y de localidades de la provincia de Cuenca, hay algunos casos de procedencia a través de la prueba de acceso. El Alumnado de Animación Sociodeportiva procede tanto de Bachillerato como del grado medio.

En la mayoría de los casos no tienen relación con el mundo laboral, ni con las empresas y la relación con la terminología usada en este módulo es escasa.

Con estos alumnos se trabajará durante tres horas a la semana.

5.2.3.OBJETIVOS GENERALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS.

Establecidos en el punto 4 de esta programación.

5.2.4.CONTENIDOS.

➤ CONTENIDOS BÁSICOS

Iniciativa emprendedora: Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. La actuación de los emprendedores como empleados del sector. La actuación de

los emprendedores como empresarios en el sector. El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector.

La empresa y su entorno: Funciones básicas de la empresa. La empresa como sistema. Análisis del entorno general del sector. Análisis del entorno específico del sector. Relaciones del sector con su entorno. Relaciones del sector con el conjunto de la sociedad.

Creación y puesta en marcha de una empresa: Tipos de empresa. La fiscalidad en las empresas. Elección de la forma jurídica. Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa. Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa: Concepto de contabilidad y nociones básicas. Análisis de la información contable. Obligaciones fiscales de las empresas. Gestión administrativa de una empresa del sector.

5.2.4 CONTENIDOS POR UNIDADES DIDÁCTICAS.

Contenidos	Porcentaje del total de horas del módulo	Horas unidad (sobre 65)
<ol style="list-style-type: none"> 1. La iniciativa emprendedora. 2. El mercado y los clientes. 3. El entorno y la competencia. 4. El marketing. 5. Recursos humanos. 6. Formas jurídicas. 7. El plan de producción. 8. Inversión y financiación. 9. Análisis contable y financiero. 10. Gestión contable, administrativa y fiscal. 	1/10	6.5

5.2.5. TEMPORALIZACIÓN.

La temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, en cualquier caso, se intentará impartir el módulo con el siguiente calendario:

- Primer trimestre: hasta la Unidad Didáctica 5
- Segundo trimestre: hasta la Unidad Didáctica 10

5.2.6.RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Al finalizar el Módulo Profesional de **Empresa e iniciativa emprendedora**, el alumno alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**, que se detallan a continuación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades	Peso total
Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> h) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. i) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. j) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. k) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme del sector. l) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector. m) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. n) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. o) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa. p) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito del sector productivo del ciclo formativo, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. 	Unidad 1 Unidad 2 Unidad 3	25
Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	<ul style="list-style-type: none"> h) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. i) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural. j) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. k) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector. l) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. 	Unidad 2 Unidad 3 Unidad 4 Unidad 5 Unidad 7	25%

	<ul style="list-style-type: none"> m) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. n) Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. o) Se han identificado, en empresas del sector productivo del ciclo formativo, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. p) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme del sector productivo del ciclo formativo. 		
<p>Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> i) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. j) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. k) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. l) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. m) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector productivo del ciclo formativo. n) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. o) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme. 	Unidad 6	25%
<p>Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector productivo del ciclo formativo. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme del sector productivo del ciclo formativo y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria. g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. 	Unidad 8 y 9	20%

<p>5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.</p>	<p>a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad. c) Se han analizado las obligaciones fiscales del trabajador autónomo. d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.</p>	<p>Unidad 10</p>	<p>5%</p>
--	--	------------------	-----------

5.2.7.- INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

Pruebas teórico-prácticas: que se realizarán en cada una de las dos evaluaciones del curso. El número de pruebas de cada evaluación variará, pero tendrá una como mínimo. Se puntuará del 1 al 10. Y se coincide que se hace más de una se hará un promedio. Y a esa nota se le aplicará un porcentaje **del 40%**.

Si en una evaluación se realizan más de una prueba escrita, primero se realizará la media aritmética de las distintas pruebas y se procederá entonces a aplicar el porcentaje antes mencionado

Las pruebas constarán de dos partes: (7 puntos la parte a y 3 puntos la parte b)

PARTE A: TEST: 30 preguntas tipo test con tres o cuatro alternativas de respuesta cada una, de las cuales, tan solo una será correcta. Las preguntas mal contestadas se dividirán entre 2 para evitar el contestar de forma aleatoria.

Fórmula de corrección:
$$\frac{A - (E/2)}{30} \times 7$$

PARTE B: Tres o cuatro preguntas cortas o casos prácticos. Una vez obtenida la nota de cada parte se procederá a efectuar la suma.

Respecto a la corrección de las preguntas a desarrollar:

- Preguntas cortas: se valorará cuando la respuesta sea válida en su totalidad.
- Preguntas de desarrollo: se valorará equitativamente en función a las ideas que tienen que desarrollar, a través de una rúbrica (como por ejemplo):

1-2	3-4	5-6	7-8	9-10
Comete errores muy graves Sin dominio del contenido	Comete errores graves Muestra poco dominio del contenido	Comete errores leves Muestra dominio de parte del contenido	Comete pocos errores y leves Muestra dominio del contenido	Sin errores (o muy leves) Muestra total dominio del contenido

Plan de empresa o simulación de empresa como parte práctica y complementaria a la teoría se realizará un proceso completo de simulación de creación de una empresa a lo largo del curso 40%

Tan importante como la teoría es la parte práctica y muchos de los criterios de evaluación correspondientes a los diferentes RA son referidos a la aplicación y cumplimentación de los distintos trámites para llevar a cabo un plan de empresa y para ello se propondrá al alumnado las diferentes tareas siguiendo el modelo del libro propuesto y procurando que una vez empezado se vaya relacionando cada una de las partes del mismo con la unidad estudiada.

Se propondrá una guía y se hará el seguimiento del mismo de forma individualizada o en pequeño grupo, a criterio del profesor en función de la observación de la forma de trabajar en clase y de la metodología empleada.

Se calificará cada una de las partes trabajadas y se hará la media aritmética de las distintas partes aportadas aplicándose a esta media el porcentaje ponderado dentro de la calificación final.

A esta calificación final del plan de empresa se le podrá dar una **opción de mejorar** la calificación si se realiza una presentación final y se revisa conforme a los criterios de establecidos por el profesor complementando y siguiendo las directrices marcadas.

Podrá tener la forma de trabajo en Word, en Power point o un video de presentación de su proyecto.

Desarrollo de casos prácticos, mapas conceptuales y o resúmenes y otros trabajos y ejercicios tanto individuales como en grupo: a lo largo del módulo se podrá realizar actividades consistentes en la resolución de algún caso propuesto a resolver de forma individual o grupal. 10 %

Todos los trabajos serán calificados de 1 a 10 asignándose un punto si se presentan dentro del plazo establecido para ello, se asignará otro punto si se usan los términos técnicos adecuados y el resto de puntos hasta 10 se asignarán si lo expresado o trabajado se adecua a las pautas marcadas., de todas las notas de trabajos, ejercicios.....se procederá a efectuar la media aritmética y a la nota obtenida se le aplicará el porcentaje **del 10% ponderando con el resto de pruebas evaluables.**

Test :

Al finalizar cada unidad se realizará una prueba tipo test sobre los contenidos de la unidad Representan el **10% de la calificación** en las distintas evaluaciones y en la calificación final. Si en una evaluación se realizan varios test, primero se realizará la media aritmética de los distintos test y se procederá entonces a aplicar el porcentaje antes mencionado. Los test se realizarán en clase, a mano, o a través Kahoot o Quizziz.

Para la calificación final del módulo se procederá a sumar el resultado de la ponderación de las cuatro notas anteriores, obteniéndose así la calificación de la correspondiente evaluación.

Para aprobar la evaluación será necesario obtener como mínimo 5 puntos que será la suma de las ponderaciones obtenidas a través de los diferentes instrumentos de evaluación

RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado los objetivos de un trimestre y, por tanto, no hayan conseguido una calificación positiva en el mismo, se establecerá una recuperación en el siguiente trimestre, consistente en la realización de una prueba objetiva escrita en la que el alumno/a deberá demostrar la adquisición de los conocimientos suficientes y/o, si es necesario, un trabajo relacionado con los contenidos no superados.

Para los alumnos que queden pendientes para una 2ª convocatoria ordinaria se deberán examinar de todos los contenidos no superados del módulo y, si fuera necesario el profesor propondrá una serie de tareas en un plan de recuperación del alumno.

Estos criterios de evaluación y estos instrumentos se aplicarán siempre y cuando el alumno asista con regularidad a clase, si se produce un periodo de inasistencia incluso justificada, el alumno deberá seguir por classroom las correspondiente si no se pudiera y no se pueda hacer un seguimiento de los diferentes instrumentos de calificación en la fecha y los términos planteados el alumno se le podrán proponer tareas por el profesor en el periodo que corresponda. Siempre y cuando las fechas estén dentro de los periodos ordinarios de evaluación.

En caso de no asistir de forma reiterada se perderá el **derecho a la evaluación continua** es por ello que la asistencia presencial en el aula al menos un 80 % tal y como exige la legislación vigente. Dicho pérdida implicará la evaluación con una sola prueba ordinaria con todos los contenidos del módulo 70 tipo test (60 %) y 5 preguntas cortas o supuestos prácticos (40 %) relacionados con los contenidos

5.3 .- PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL Y PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, AMBOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

Empresa e Iniciativa Emprendedora es un módulo profesional que está presente en todos y cada uno de los Ciclos Formativos de Formación Profesional. Su ubicación varía entre el primer y segundo curso en función del ciclo formativo en cuestión y abarca un conjunto de **resultados de aprendizaje** que son los objetivos a conseguir.

Los **contenidos básicos** del módulo servirán como material orientativo al alumnado, no sólo mientras están cursando los estudios, sino también para posteriores consultas, cuando inicien el proceso de autoempleo o gestión del propio negocio e inserción socio - profesional.

Se trata, en definitiva, de **facilitar al alumnado el camino para una satisfactoria y eficaz integración laboral y empresarial, tratando de enseñarles a adaptarse y a funcionar en el mundo del trabajo y las empresas.**

Al mismo tiempo, se procurará ayudarles en el desarrollo y asunción del rol profesional ya que deben efectuar un cambio de mentalidad para su acceso exitoso a la vida activa, pasando de la “lógica y recursos del estudiante” en la que han vivido y llevan adaptados mucho tiempo, a la “lógica y recursos profesionales” que les permitirá desenvolverse en el trabajo, a través del autoempleo.

En este sentido, la **finalidad** que justifica los contenidos de este módulo, pretende proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- Adquirir la **competencia profesional** característica del título.
- Comprender la organización y características del **sector** correspondiente, siendo el objeto de este módulo mostrar a los alumnos las **claves de la creación y gestión de la empresa.**
- Adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Al tratarse de una enseñanza **on-line** se le ha dado bastante importancia a la información obtenida a través de Internet, por lo que se ofrece un listado de direcciones en donde se podrán ampliar los conocimientos adquiridos y a la vez trabajar en algunas de las actividades propuestas. Se recomienda realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del profesor-tutor. Cada una de las unidades de trabajo presenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación y algunas orientaciones sobre cómo trabajar cada Unidad y sobre los recursos para el desarrollo de las actividades.

2. OBJETIVOS. El objetivo de este módulo es que el alumno disponga de las herramientas adecuadas; tanto los contenidos teóricos como los procedimientos para que puedan resolver las diversas situaciones a las que deberá enfrentarse en su ingreso al mundo empresarial. O lo

que es lo mismo:

1. Reconoce las capacidades asociadas a **la iniciativa emprendedora**, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la **oportunidad de creación** de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando **valores éticos**.
3. Realiza **las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa**, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
4. Realiza **actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”**, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
5. Valora la posibilidad de ejercer su empleo de forma autónoma conociendo las peculiaridades del estatuto **del trabajador autónomo**.

35

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y por lo tanto, la competencia general establecida en el mismo.

3. CONTENIDOS.

Iniciativa emprendedora: Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector.

Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. La actuación de los emprendedores como empleados del sector. La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector. El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector.

La empresa y su entorno: Funciones básicas de la empresa. La empresa como sistema. Análisis del entorno general del sector. Análisis del entorno específico del sector. Relaciones del sector con su entorno. Relaciones del sector con el conjunto de la sociedad.

Creación y puesta en marcha de una empresa: Tipos de empresa. La fiscalidad en las empresas. Elección de la forma jurídica. Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa. Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa: Concepto de contabilidad y nociones básicas. Análisis de la información contable. Obligaciones fiscales de las empresas. Gestión administrativa de una empresa del sector.

La trabajadora y el trabajador autónomo: El estatuto de la trabajadora y trabajador autónomo. Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajadora o trabajador autónomo. Régimen fiscal de la trabajadora y del trabajador autónomo. Las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

4. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo.

Las actividades de auto evaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- Unidades Didácticas de trabajo expuestas en pantalla.
- Casos prácticos.
- Direcciones de Internet.
- Ejercicios de auto evaluación.
- Exámenes a través de Internet.
- Tareas.
- Foros temáticos o actividades del foro

5. SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

5.1.- UNIDADES DIDÁCTICAS

El módulo lo componen **ocho unidades de trabajo:**

UNIDAD DIDACTICA 1: INICIATIVA EMPRENDEDORA.

UNIDAD DIDACTICA 2: EMPRESA Y SU ENTORNO.

UNIDAD DIDACTICA 3: LA CULTURA DE LA EMPRESA.

UNIDAD DIDACTICA 4: TIPOS DE EMPRESA.

UNIDAD DIDACTICA 5: LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA.

UNIDAD DIDACTICA 6: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA.

UNIDAD DIDACTICA 7: LA CONTABILIDAD Y EL ANÁLISIS CONTABLE.

UNIDAD DIDACTICA 8: LA GESTIÓN DE LA EMPRESA.

En función de lo anteriormente expuesto, las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

Unidad de trabajo 1: 14/10/2021

Unidad de trabajo 2: 09/11/2021

Unidad de trabajo 3: 30/11/2021

Unidad de trabajo 4: 14/12/2021

Unidad de trabajo 5: 10/01/2022

Unidad de trabajo 6: 11/02/2022

Unidad de trabajo 7: 11/03/2022

Unidad de trabajo 8: 07/04/2022

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades **no presenciales**, y las **pruebas presenciales**. Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las actividades no presenciales y las pruebas presenciales, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y envío de las tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios on line, constituyendo respectivamente el 25%, el 10% y el 5% de la calificación final.

6.1.- ACTIVIDADES EVALUABLES NO PRESENCIALES: TAREAS, CUESTIONARIOS ON LINE Y FOROS TEMÁTICOS (40% de la calificación final)

6.1.1.- FOROS TEMÁTICOS CALIFICABLES 5% de la calificación final.

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables con las siguientes características:

- La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso.

“Se propondrá un mínimo de dos foros temáticos durante el curso. En los mismos cada tutor propondrá al alumnado el **tema a debatir en su módulo profesional concreto**”.

	FECHA DE APERTURA	FECHA LÍMITE PARA LA PARTICIPACIÓN		FECHA DE CIERRE EN LA PLATAFORMA
		Ordinaria junio	Extraordinaria junio	
1º FORO TEMÁTICO	08/11/2021			
2º FORO TEMÁTICO	18/02/2022	02/05/2022	08/06/2022	10/06/2022

6.1.2.- TAREAS (30% de la calificación final)

La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, **no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.**

Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa (inferior a 5), el alumno podrá reenviarla otra vez, admitiéndose **un único reenvío**. En las tareas calificadas positivamente no se admitirán reenvíos.

Para poder presentarse a las distintas pruebas escritas será obligatorio tener presentadas las tareas en los siguientes periodos:

Ordinaria de febrero: 17 /01/2022	Ordinaria de junio: 02/05/2022	Extraordinaria de Junio: 08/06/2022
<i>Deben estar presentadas las tareas de LAS 4 PRIMERAS UNIDADES de trabajo Que se corresponde con al menos el 50% de las tareas propuestas para todo el periodo ordinario</i>	<i>El alumnado deberá haber enviado la TOTALIDAD de las tareas propuestas para el curso (las 8 unidades de trabajo)</i>	<i>Estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso. Para poder presentarse deberá tener presentadas TODAS las tareas y haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la calificación de las actividades no presenciales .</i>

IMPORTANTE:

- El cierre de la plataforma será el día 10 de junio de 2022
- La fecha límite para el reenvío de las tareas calificadas con menos de 5 será el día 3 de junio de 2022
- **LA NO REALIZACIÓN DE LAS TAREAS CIERRA EL PASO A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES EN CADA CASO.**

6.1.3.- CUESTIONARIOS ON LINE 5% de la calificación final.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso.

“El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida”.

Dado que los cuestionarios on line están referidos a los contenidos de cada una de las unidades, es apropiado y aconsejable realizarlos junto al estudio de las mismas, siguiendo la secuencia prevista para la apertura de unidades durante el curso.

6.2.- ACTIVIDADES EVALUABLES PRESENCIALES: PRUEBAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (60% de la calificación final)

6.2.1.- PRUEBAS PRESENCIALES 60% de la calificación final.

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial ordinaria de febrero, al participar en la prueba presencial ordinaria de junio, podrá optar entre examinarse de la parte restante de contenidos del módulo profesional o examinarse de todo el contenido. En caso de elegir

la primera opción la calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas ordinarias de febrero y de junio. En caso de elegir la segunda opción la calificación de la parte presencial será la obtenida en la prueba presencial ordinaria de junio.

La calificación de la parte presencial en la convocatoria extraordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial extraordinaria de junio si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial ordinaria de febrero y la prueba presencial extraordinaria de junio **en su caso**.

Prueba presencial parcial voluntaria de febrero	Entre los días 7 y 18 de febrero de 2022
Prueba presencial 1ª ordinaria obligatoria de junio (que en nuestro caso se hará en mayo):	Entre los días 23 de mayo y 3 de junio procurando ajustarnos a los días de mayo de 2022
Prueba presencial 2ª ordinaria de junio	Entre los días 13 y 23 de junio de 2022

6.3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

1. ALUMNADO QUE APRUEBA EN FEBRERO:

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio (mayo, en su caso), podrá optar entre examinarse de la parte restante de contenidos del módulo profesional o examinarse de todo el contenido.

En caso de elegir la primera opción la calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de febrero y de junio.

En caso de elegir la segunda opción la calificación de la parte presencial será la obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio.

2. APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE EN MAYO (1ª ORDINARIA)

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio y podrá examinarse de la parte de contenidos no superados o de todo el contenido del módulo.

Esta decisión corresponderá al profesorado y lo aplicará con carácter general a todo el alumnado del módulo profesional que se encuentre en esta situación.

3. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera renunciado a la 1ª convocatoria, o no se presentase a la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio (mayo en su caso), tendrá que examinarse en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio de todo el contenido del módulo profesional.

La calificación de la parte presencial en la 2ª evaluación ordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª

evaluación ordinaria de junio en su caso.

7. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

Ediciones actualizadas de los siguientes libros de texto:

- Editorial Santillana.
- Mc Graw Hill.
- Paraninfo.
- Editex.

Páginas webs:

www.emprendedores.es www.mujiresdenegocios.net www.ejecutivasonline.com www.cis.es www.mundofranquicias.com www.100franquicias.com www.europa.eu www.cein.es	www.profesionalesliberales.com www.capital.es www.aeat.es www.mityc.es www.ipyme.org www.seg-social.es www.ceoe.es www.mtas
--	--

5.7.- PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FOL DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL, AMBOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

INTRODUCCIÓN.

El módulo de FOL, posibilita a los alumnos además de adquirir la competencia característica del ciclo que cursen, el de conseguir las competencias necesarias para integrarse en equipos de trabajo y los conocimientos y habilidades necesarias en materia de prevención de riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes. Conocer las oportunidades de aprendizaje y los mecanismos de acceso al empleo, o a la inserción laboral, conforme a las expectativas personales y profesionales; así como la legislación laboral básica y los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales. Fomentar el espíritu emprendedor y proporcionar la formación necesaria para el desempeño de actividades por cuenta propia y empresarial, en especial en empresas de economía social. Todo esto es importante para alumnos que estudian Formación Profesional y que lo que pretenden es su rápida incorporación al mercado laboral.

El módulo de FOL aparece en todos los Ciclos Formativos, persiguiendo para todos la misma finalidad y teniendo cada uno de ellos los mismos contenidos, capacidades y criterios de evaluación.

El módulo de FOL, pretende dotar al alumnado de los mecanismos y estrategias necesarias que les permitan conocer las posibilidades para su inserción profesional y su preparación para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Profesionales.

Así pues, una parte considerable del mismo, está enfocada a obtener el carné de prevencionista de nivel básico. Así mismo, tiene como finalidad, el conocimiento por parte

del alumnado de la estructura del mercado laboral, y de su papel como futuros trabajadores, reconociendo los derechos y deberes que se derivan de la legislación laboral básica.

También incide en formación sobre áreas prioritarias como el trabajo en equipo.

El módulo profesional se desarrolla en 9 unidades didácticas, dividido en contenidos, tareas, auto evaluación..., que facilita el autoaprendizaje por parte de los alumnos, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una enseñanza on-line se le da bastante importancia a la participación del alumno en las tareas propuestas, recomendando realizar todas las actividades de auto evaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del tutor.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumno o la alumna, en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos.

1.-OBJETIVOS GENERALES.

<u>Ciclo formativo de Grado Medio de Atención a Personas en situación de Dependencia. (Decreto 255/2004 de 28 de septiembre):</u>	<u>Ciclo formativo de Grado Superior de Educación Infantil (Decreto 226/2008 de 19 de septiembre):</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las características y necesidades específicas de atención física, psíquica y social de las personas dependientes: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes. - Adquirir conocimientos y destrezas adecuados para cubrir las necesidades de atención física y psicosocial de las personas y colectivos de intervención, atendiendo al mantenimiento y mejora de su autonomía personal. - Favorecer y potenciar la comunicación y relación social de los usuarios con su entorno, aplicando los recursos más adecuados en cada caso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia. 2 Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios. 3 Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolas con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas. 4 Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento establecido y las estrategias de intervención con familias.
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los recursos sociales existentes dirigidos a los colectivos de intervención y las gestiones necesarias para su solicitud. - Valorar la importancia del marco material y relacional en el estado de salud y su aportación a la calidad de vida de las personas. - Conocer la legislación referida a seguridad e higiene aplicable a las Instituciones y servicios e atención a las personas, identificando y 	<ol style="list-style-type: none"> 5 Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familia, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada. 6 Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparándolos resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

<p>asumiendo las estrategias que se deben aportar en las intervenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre su intervención manteniendo una actitud crítica e investigadora, proponiendo mejoras en los procedimientos establecidos y soluciones a las contingencias surgidas en su actividad profesional. - Valorar la responsabilidad que entraña su actuación al dirigirse a las personas, delimitando sus funciones y competencias. - Desarrollar las actitudes y habilidades propias de la relación de ayuda para procurar cuidados humanizados, considerando a la persona en su integridad. - Respetar los intereses y deseos de los propios usuarios en las intervenciones de acompañamiento y apoyo, valorando el derecho a la autodeterminación y desarrollando aptitudes y actitudes de escucha y valoración de las personas dependientes. 	<ol style="list-style-type: none"> 7 Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio. 8 Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos. 9 Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos. 10 Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida. 11 Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto. 12 Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas. 13 Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad. 14 Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática. 15 Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional. 16 Aplicar las TIC como herramienta para la elaboración de la documentación que conlleva la planificación educativa y para comunicarse con el equipo de trabajo y otros profesionales.
<p>Competencia general: Ayudar en el ámbito sociosanitario, a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional para poder superar el módulo profesional con éxito.</p>	<p>Competencia general: Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.</p>

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Con carácter particular, se establecen los **objetivos específicos** que cada alumno/a deberá alcanzar en el desarrollo de las distintas actividades que componen el Módulo profesional, y que se programan dentro del estudio de cada unidad. Estos objetivos se expresan en términos de **resultados de aprendizaje** que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas son:

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Aplica las estrategias del trabajo en equipo valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos para la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Aplica las medidas de prevención y protección analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en educación infantil.

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y por lo tanto, la competencia general estable

3. CONTENIDOS.

Los **contenidos básicos** son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico superior en educación infantil
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en educación infantil.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en educación infantil.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- El proceso en la toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la educación infantil formal y no formal según las funciones que desempeñan.

- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en educación infantil.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

Seguridad Social y Desempleo.

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresario y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, alta, baja y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección del desempleo.

Evaluación de Riesgos Profesionales.

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la educación infantil.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas

Planificación de la prevención de riesgos de la empresa.

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evaluación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en un centro de educación infantil formal o no formal.

Aplicación de Medidas de Prevención y Protección en la Empresa.

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

4.METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de auto evaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

Unidades didácticas expuestas en pantalla.

Caso práctico.

Direcciones de Internet.

Ejercicios de auto evaluación.

Exámenes a través de Internet.
Tareas.
Foros temáticos o actividades de foro.

5. SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

El módulo lo componen nueve unidades de trabajo.

Ciclo formativo de grado superior Educación Infantil. Ciclo formativo de grado medio Atención a Personas en situación de dependencia

Unidad didáctica 1: Auto-orientación Profesional.
Unidad didáctica 2: Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto.
Unidad didáctica 3: La relación laboral Individual.
Unidad didáctica 4: Las relaciones colectivas de trabajo.
Unidad didáctica 5: La Seguridad Social.
Unidad didáctica 6: Seguridad y Salud laboral
Unidad didáctica 7: Plan de Prevención en la empresa
Unidad didáctica 8: Medidas de prevención y protección
Unidad didáctica 9: Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo.

En función de lo anteriormente expuesto, las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

Unidad didáctica 1:14-10-2021
Unidad didáctica 2:09-11-2021
Unidad didáctica 3:30-11-2021
Unidad didáctica 4:14-12-2021
Unidad didáctica 5: 10-01-2022
Unidad didáctica 6: 27-01-2022
Unidad didáctica 7: 15-02-2022
Unidad didáctica 8: 11-03-2022
Unidad didáctica 9: 07-04-2022

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades **no presenciales**, y las **pruebas presenciales**. Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las actividades no presenciales y las pruebas presenciales, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y envío de las tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios on line, constituyendo respectivamente el 25%, el 10% y el 5% de la calificación final.

6.1.- ACTIVIDADES EVALUABLES NO PRESENCIALES: TAREAS, CUESTIONARIOS ON LINE Y FOROS TEMÁTICOS (40% de la calificación final)

6.1.1.- FOROS TEMÁTICOS CALIFICABLES 5% de la calificación final.

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables con las siguientes características:

- *La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso.*

*“Se propondrá un mínimo de dos foros temáticos durante el curso. En los mismos cada tutor propondrá al alumnado el **tema a debatir en su módulo profesional concreto**”.*

	FECHA DE APERTURA	FECHA LÍMITE PARA LA PARTICIPACIÓN		FECHA DE CIERRE EN LA PLATAFORMA
		Ordinaria junio	Extraordinaria junio	
1º FORO TEMÁTICO	08/11/2021	02/05/2022	08/06/2022	10/06/2022
2º FORO TEMÁTICO	18/02/2022			

6.1.2.- TAREAS (30% de la calificación final)

La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, **no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.**

Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa (inferior a 5), el alumno podrá reenviarla otra vez, admitiéndose **un único reenvío**. En las tareas calificadas positivamente no se admitirán reenvíos.

Para poder presentarse a las distintas pruebas escritas será obligatorio tener presentadas las tareas en los siguientes periodos:

Ordinaria de febrero: 17 /01/2022	Ordinaria de junio: 02/05/2022	Extraordinaria de Junio: 08/06/2022
<i>Deben estar presentadas las tareas de LAS 4 PRIMERAS UNIDADES de trabajo Que se corresponde con al menos el 50% de las tareas propuestas para todo el periodo ordinario</i>	<i>El alumnado deberá haber enviado la TOTALIDAD de las tareas propuestas para el curso (las 8 unidades de trabajo)</i>	<i>Estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso. Para poder presentarse deberá tener presentadas TODAS las tareas y haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en</i>

		<i>la calificación de las actividades no presenciales.</i>
--	--	--

IMPORTANTE:

- El cierre de la plataforma será el día 10 de junio de 2022
- La fecha límite para el reenvío de las tareas calificadas con menos de 5 será el día 3 de junio de 2022
- LA NO REALIZACIÓN DE LAS TAREAS CIERRA EL PASO A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES EN CADA CASO.

6.1.3.- CUESTIONARIOS ON LINE 5% de la calificación final.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso.

“El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida”.

Dado que los cuestionarios on line están referidos a los contenidos de cada una de las unidades, es apropiado y aconsejable realizarlos junto al estudio de las mismas, siguiendo la secuencia prevista para la apertura de unidades durante el curso.

6.2.- ACTIVIDADES EVALUABLES PRESENCIALES: PRUEBAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (60% de la calificación final)

6.2.1.- PRUEBAS PRESENCIALES 60% de la calificación final.

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial ordinaria de febrero, al participar en la prueba presencial ordinaria de junio, podrá optar entre examinarse de la parte restante de contenidos del módulo profesional o examinarse de todo el contenido. En caso de elegir la primera opción la calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas ordinarias de febrero y de junio. En caso de elegir la segunda opción la calificación de la parte presencial será la obtenida en la prueba presencial ordinaria de junio.

La calificación de la parte presencial en la convocatoria extraordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial extraordinaria de junio si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial ordinaria de febrero y la prueba presencial extraordinaria de junio **en su caso**.

Prueba presencial parcial voluntaria de febrero	Entre los días 7 y 18 de febrero de 2022
Prueba presencial 1ª ordinaria obligatoria de junio (que en nuestro caso se hará en mayo):	Entre los días 23 de mayo y 3 de junio procurando ajustarnos a los días de mayo de 2022
Prueba presencial 2ª ordinaria de junio	Entre los días 13 y 23 de junio de 2022

6.3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

4. ALUMNADO QUE APRUEBA EN FEBRERO:

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio (mayo, en su caso), podrá optar entre examinarse de la parte restante de contenidos del módulo profesional o examinarse de todo el contenido.

En caso de elegir la primera opción la calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de febrero y de junio.

En caso de elegir la segunda opción la calificación de la parte presencial será la obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio.

48

5. APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE EN MAYO (1ª ORDINARIA)

Si, tras haber obtenido una calificación superior a 5 en la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio y podrá examinarse de la parte de contenidos no superados.

6. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera renunciado a la 1ª convocatoria, o no se presentase a la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio (mayo en su caso), tendrá que examinarse en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio de todo el contenido del módulo profesional.

La calificación de la parte presencial en la 2ª evaluación ordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio en su caso.

BIBLIOGRAFIA.

- <http://www.ipyme.org/es-ES/ContratacionLaboral/Paginas/Indice.aspx>
- <http://www.mitramiss.gob.es/es/Guia/texto/index.htm>
- www.seg-social.es
- <https://www.sepe.es/>
- <https://observatorio.profuturo.education/blog/2015/01/12/las-apps-definitivas-para-todo-estudiante-de-formacion-y-orientacion-laboral/>
- <http://www.todofp.es/orientacion-profesional/busca-empleo-entrenate/mercado-laboral/la-fp-y-el-mercado-laboral.html>
- <http://www.todofp.es/sobre-fp.html>
- <http://www.todofp.es>

6.PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE ADAPTACION EN SITUACIONES ESPECIALES. PLAN DE CONTINGENCIA

Procedimientos y criterios de adaptación para situaciones especiales

Con los alumnos/as que se trasladen, empiecen más tarde o se encuentren en situaciones variadas derivadas o no de la situación de pandemia por Covid19 cualquiera de los módulos impartidos por el departamento se hará un propuesta individualizada y temporalizada para conseguir los resultados correspondientes al módulo de que se trate y se les propondrá tareas y actividades similares a las que realizan los alumnos del módulo en situación presencial Para aprobar se llevarán a cabo las actividades indicadas por el profesor sacadas de la programación del módulo que corresponda que ayuden a alcanzar los resultados de aprendizaje.

En la fecha que se establezca, en función de correspondiente convocatoria, se realizará una única prueba final escrita, en los mismos términos detallados en los diferentes módulos para los alumnos que si han cumplido los criterios de asistencia y se ofertarán actividades y tareas asimiladas a las propuestas en las distintas unidades con los mismos criterios explicados para cada uno de los módulos que consistirá en un número determinado de preguntas tipo test en la parte A y un número de casos o supuestos en la parte B que se ponderará en un 60/40.

Los alumnos que **pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua** se examinarán de toda la materia del curso en la correspondiente convocatoria ordinaria durante las fechas establecidas que se publicaran en el mes de mayo o en la fecha que se determine por el departamento y que se informará previamente.

Se realizará una única prueba final, en dos partes una tipo test y otra de supuestos prácticos que será calificada de 1 a 10, y se ponderará en un 60/40. siendo la suma de esas ponderaciones la calificación obtenida en esa prueba que se pondría en el acta de evaluación.

Los alumnos que obtengan una calificación inferior a 5 en la primera evaluación ordinaria tendrán que presentarse a una prueba escrita en la 2ª convocatoria ordinaria en los mismos términos que la anterior y que se calificará de 1 a 10 y se ponderará en un 60/40. siendo la suma de esas ponderaciones la calificación obtenida en esa prueba que se pondría en el acta de evaluación. Para aprobar será necesario tener un 5 en la suma de las ponderaciones en cualquiera de las situaciones anteriores.

Criterios de promoción de curso y acceso a la FCT

El procedimiento para asegurar la aplicación de los criterios legalmente establecidos, requiere computar el total de horas de todos los módulos de primer curso, y de los módulos de segundo curso que se cursan en el centro, por lo que en el cómputo no se tiene en cuenta la carga horaria de la FCT, que constituye un módulo con entidad propia y requiere la superación previa de los módulos que se cursan en el centro educativo.

La norma que regula los criterios establecidos al respecto por el Departamento es la **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

El proceso de evaluación de la Formación Profesional específica implica, al menos, tres tipos de actuaciones:

Evaluación de cada módulo profesional.

Antes de iniciar la formación en centros de trabajo, evaluación de todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

Al finalizar la formación en centros de trabajo, evaluación final del ciclo formativo completo.

Por su parte, la evaluación propiamente dicha de cada módulo profesional requiere la evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso.

Primer curso

Se podrá acceder a 2º curso con uno o varios módulos siempre y cuando no se supere 300h de la carga horaria total del curso. En el caso de superar en junio ese porcentaje, no podrán recuperarse en septiembre y el alumno deberá repetir el curso sólo con esos módulos

Segundo curso

El acceso al módulo profesional de formación en centros de trabajo requerirá la evaluación positiva de los módulos profesionales realizados en el centro educativo. Se podrá acceder a 2º curso con uno o varios módulos siempre y cuando no se supere 200 horas de la carga horaria total del curso.

Evaluación y calificación de módulos pendientes:

Las convocatorias de evaluación de Módulos pendientes, requieren adecuar la programación a los alumnos de forma individualizada, de manera que alcancen los resultados de aprendizaje establecidos a través de la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje programadas a tal efecto. Las fechas para la recuperación de módulos pendientes serán establecidas por el profesorado aun así es necesario hacer constar que la Jefatura de Estudios no ha podido establecer periodos lectivos para ello y por tanto se establecerán de forma conjunta con los grupos de los que se hace cargo el profesorado.

Las actividades de recuperación que se programarán para los alumnos que fueron calificados negativamente en la convocatoria ordinaria tendrán como base los contenidos impartidos durante el curso, así como las actividades prácticas de enseñanza-aprendizaje realizadas. El alumno podrá realizar consultas en el Departamento.

Los criterios de calificación serán los mismos que en la evaluación ordinaria. El alumno, además de realizar el examen de evaluación correspondiente realizará de forma obligatoria las actividades y trabajos que el profesor le encomiende, teniendo como referencia en todo momento los criterios de evaluación y calificación establecidos con carácter general.

Se realizará, por tanto, un seguimiento continuado del proceso de aprendizaje del alumno, su comportamiento, participación y asistencia a las sesiones programadas, que deberán comunicarse al alumno con tiempo suficiente.

ORIENTACIONES PARA ELABORAR LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS

- Esquemas de temas teóricos en torno a los contenidos recogidos en las unidades de trabajo de los diferentes módulos expresados en esta programación, que serán el referente básico de las recuperaciones.
- Ejercicios relacionados con los contenidos trabajados.
- Confección de unidades didácticas, programaciones, programas de intervención en sus diferentes modalidades para el colectivo del que se trate y actividades específicas, teniendo en cuenta el contexto, tiempos, la institución en la que se ubica, las circunstancias particulares de cada colectivo, las necesidades educativas especiales, su nivel de desarrollo...
- Organización de espacios, tiempos y materiales en espacios diversos donde haya colectivos con los que el Técnico o el Técnico Superior deba trabajar, teniendo en cuenta los objetivos que se pretende con la intervención.
- Desarrollo de las actividades e intervenciones programadas en situaciones simuladas.

- Diseño de programas de intervención con familias a nivel individual y grupal.
 - Diseño de actividades de atención al usuario en el domicilio
 - Seguimiento continuado del proceso de aprendizaje del alumno, su comportamiento, participación, asistencia y de su actitud hacia la profesión en general y el módulo en particular.
- a) Prueba escrita u oral sobre los contenidos

7.CRITERIOS METODOLÓGICOS EN TODOS LOS GRUPOS Y MÓDULOS.

La metodología didáctica de la F.P. específica promoverá la integración de contenidos científicos tecnológicos y organizativos. Asimismo, favorecerá en el alumno/a la capacidad para aprender por si mismo y para trabajar en equipo.

Ha de ser pues, **activa**, favoreciendo el profesor que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

La metodología que se propone es la siguiente:

1. Presentación del o de los distintos módulos explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales o los resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as, la metodología, los indicadores y criterios de evaluación que se van a aplicar. En general se explicará la programación. Esto se hará el primer día de clase.

2. Al inicio de cada Unidad Didáctica, se hará una introducción a la misma, y unas cuestiones iniciales que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar un interés hacia el tema, posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos, proyección de material audiovisual, resolución de casos prácticos, exposición de trabajos.

Al finalizar cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión de la unidad (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, etc., role playing o dramatización) para vencer la timidez o el miedo al ridículo. También se propondrán textos periodísticos relacionados con cada una de las unidades donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbren al lenguaje periodístico y motivarle para su lectura

El desarrollo de las clases se efectuará considerando los siguientes apartados:

La presentación, tratamiento y exposición de las distintas actividades didácticas, deberá hacerse teniendo en cuenta, que es conveniente **despertar el interés del alumno y fijar algunas actitudes** como hábitos de trabajo, responsabilidad y autodisciplina.

El método de **enseñanza aprendizaje se articulará** en torno a tres fases:

1. Descripción teórica de los contenidos. Se potenciará el uso de medios audiovisuales que faciliten la asimilación conceptual de los mismos (acetatos, transparencias, principalmente, y a ser posible utilizar proyecciones utilizando el programa power-point).
2. Ejemplificación práctica de los contenidos expuestos. Se procurará relacionar los contenidos expuestos con situaciones concretas y cercanas al entorno sociolaboral de los alumnos o, con carácter más general, a la actualidad nacional o internacional.
3. Realización de actividades de consolidación, individuales o grupales.

El tratamiento de los contenidos ha de ser cíclico y atender a la diversidad. Las actividades se plantearán a distintos niveles, de recuperación y de ampliación.

Se potenciará **el trabajo en equipo**

Programar actividades atractivas y motivadoras para los alumnos que permitan practicar una metodología activa y participativa. No son convenientes exposiciones teóricas muy largas por parte del profesor. Se trabajará con supuestos y ejemplos prácticos.

Se potenciará la adquisición de **conocimientos** relativos a la obtención de información e interpretación de la misma correctamente. No se considera un buen sistema la memorización exhaustiva de normas y conceptos, sino que éstas se apliquen a la realidad.

Las actividades a desarrollar para fortalecer el proceso de aprendizaje, serán diferentes en cada bloque o unidad temática.

Agrupamiento de los alumnos. Según las necesidades que se deriven del desarrollo de la programación y de las características de cada grupo de alumnos, se podrán articular distintas variantes de agrupamiento de los alumnos.

La metodología será siempre activa, heterogénea pero coherente y pretenderá, siempre que sea posible, acercar al alumno al conocimiento de la realidad en que se desenvuelve.

Del mismo modo, el desarrollo de los módulos atiende a la transversalidad y a la atención a la diversidad, intención que se aborda desde una exposición razonada y mental de conceptos como igualdad ante la ley, salud y bienestar, ética en los comportamientos derivados de la relación laboral, globalización, etc. Por otra parte la aplicación práctica de la materia responde a la diversidad que se pueda dar en las personas, comportamientos e intereses.

En este sentido, cuando el profesorado lo estime oportuno promoverá la realización de actividades de refuerzo o de extensión, tales como la elaboración de resúmenes, glosarios de términos, trabajos de investigación, de interpretación de textos científicos, etc.

INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo.

El Departamento analizará y valorará los resultados obtenidos por los alumnos al final de curso según los datos facilitados por la Secretaría del instituto, y reflejarán la valoración en su Memoria Final. En esta memoria deberá incluirse la valoración del departamento sobre la idoneidad de la metodología empleada, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados sin olvidar las propuestas de mejora sobre la organización y aprovechamiento de los recursos del centro.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se realizará de acuerdo con las siguientes directrices:

1. En junio, los profesores del departamento llevarán a cabo la evaluación del proceso de enseñanza cumplimentando el cuestionario adjunto.
2. Al término de la evaluación final los resultados del cuestionario se deberán incluir en la memoria anual del centro y en la memoria final del departamento.
3. En las reuniones de departamento se prestará atención a la adecuación al proceso de enseñanza de: la metodología empleada, los contenidos mínimos, la temporalización y los criterios de evaluación y calificación. Se tratará en lo posible de mejorar el rendimiento de los alumnos analizando la disparidad de resultados entre grupos de un mismo nivel

**PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE
CUESTIONARIO PROFESORES DEL DEPARTAMENTO**

Departamento: FOL **MÓDULO:**
Profesor: **Evaluación Final**
Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

INDICADORES	1	2	3	4
1. Cumplimiento de la programación didáctica				
2. Informo a los alumnos de los criterios de evaluación y calificación				
3. Informo a los alumnos de los conocimientos mínimos				
4. Selecciono los contenidos en función de cada grupo				
5. Programo las actividades según los contenidos				
6. Programo las actividades según los distintos grupos				
7. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos				
8. Las relaciones dentro del aula son correctas				
9. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo				
10. Facilito estrategias de aprendizaje				
11. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad				
12. Utilizo medios audiovisuales				
13. Utilizo medios informáticos				
14. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación				
15. Corrijo y explico los trabajos y otras actividades				
16. Me coordino con los demás profesores del departamento				
17. Informo del rendimiento escolar de mis alumnos				
18. Informo del comportamiento de mis alumnos				
19. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, planteo en el departamento propuestas de mejora				
SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA				

8. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN TODOS LOS GRUPOS Y EN TODOS LOS MÓDULOS.

Entendemos como atención a la diversidad e inclusión, según la normativa vigente¹, “toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”.

Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las **medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro**.

Las adaptaciones curriculares individuales son medidas extraordinarias que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que, para este módulo, se consideran las siguientes:

1. **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

2. **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Si se modifican los objetivos y se aleja al alumno/a de los planteamientos generales y básicos para todo el alumnado, esta adaptación será significativa. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación.

1. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Las siguientes actividades están programadas para alumnos/as que cursan los distintos módulos que imparten los profesores de Formación y Orientación Laboral en todos los Ciclos Formativos del centro:

- Visitas a distintos organismos oficiales relacionados con la asignatura: Seguridad social, Sepecam, Juzgado de la social con la finalidad de conocer su organización, funcionamiento, procesos de selección de personal, normativa y legislación... Estas visitas se realizarán en las fechas en que se concierten con estos organismos.

Las visitas se realizarán durante una jornada escolar, el medio de transporte será en autobús cuando el desplazamiento sea fuera de la ciudad.

Los alumnos recibirán información de los objetivos antes de realizarse.

- Visitas a empresas PYMES y centros de empresas con la finalidad de conocer el proceso productivo, su sistema de organización, los criterios de selección y las medidas de salud laboral. Estas visitas se realizarán cuando se impartan las unidades didácticas de la programación relacionadas con la finalidad pretendida. Las visitas se realizarán durante una jornada escolar, el medio de transporte será en autobús cuando el desplazamiento sea fuera de la ciudad.

- Visita a alguna feria especialmente AULA por estar relacionada con la Orientación profesional y con el futuro empleo, pero también estaremos pendientes de las relacionadas con creación de empresas, turismo, animación sociocultural, animación física deportiva y atención a personas en situación de dependencia, también con salud laboral, negociación y resolución de conflictos. Las visitas se realizarán durante una jornada escolar, el medio de transporte será en autobús cuando el desplazamiento sea fuera de la ciudad.

- Visitas a ETT y empresas de selección para conocer sus procedimientos selectivos, dichas visitas se realizarán cuando las empresas estén disponibles.

Las visitas se realizarán durante una jornada escolar, el medio de transporte será en autobús cuando el desplazamiento sea fuera de la ciudad.

Los alumnos recibirán información de los objetivos antes de realizarse.

Los alumnos de los distintos Ciclos Formativos podrán participar en las actividades extracurriculares proyectadas por los Departamentos de Familia Profesional si son útiles para adquirir las destrezas y capacidades establecidas para los módulos del Órgano.

- Visita a Santa Pola (Alicante) con el proyecto de higiene postural e higiene emocional dentro del proyecto de investigación intercentros.

- Charlas de emprendedores en las que se abordarán las ventajas e inconvenientes de crear tu propia empresa.

- Charla de un asesor fiscal en la que se describan las obligaciones relacionadas con la Seguridad Social y Hacienda.

10.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El Departamento dispone de un espacio físico situado en el edificio de nueva construcción, en el se encuentra todo el material que tiene el Departamento, que está inventariado.

Estos recursos, se van revisando periódicamente, haciéndose constar en el Libro de Actas las nuevas adquisiciones, las necesidades de material y las variaciones que pudieran existir. La relación de todos los materiales y recursos a utilizar sería poco menos que interminable, por tanto procedo a destacar los que consideramos más importantes:

* Libros de texto:

Libros de FOL Y EIE de TULIBRODEFP

* Bibliografía de aula:

- Estatutos de los Trabajadores. Editorial Tecnos.
- Legislación Social Básica. Editorial Cívitas.Constitución Española. BOE.1999
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias. BOE.
- Legislación de Seguridad Social. Tecnos
- Guía Laboral y de Asuntos Sociales M.T.A.S.

* Documentos propios de utilización para cada área de referencia.

- Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
- Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...

- Revista Erga del INSHT. Erga@online
- Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
- Diapositivas y transparencias, sobre los distintos temas.
- Boletines Oficiales
- Modelos de curriculum vitae.
- Modelos de nóminas, contratos, finiquitos ...
- Etc.

*Internet

- Utilización de un buscador, ej. Google, para cualquier tema en concreto.
- Web. Empleo.org.
- Web.FOL y enlaces
- Web de las Cámaras de Comercio
- Web del MEC y enlaces de interés
- Web del MTAS y enlaces de interés
- Web de la JCCM y enlaces de interés
- Como direcciones útiles a título de ejemplo podemos citar

www.administración.es

www.laboris.net

www.map.es

www.mec.eswww.camaras.org

www.ipyme.org

www.subvenciondirecta.com

www.franquicias.eswww.weblaboral.es

www.uclm.es

www.ucm.es/info/alumnos/

www.universia.es